

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA:
ANDEANTRACTOR CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ Y SRA.
A FAVOR DE:
MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE
CUANTIA: USD \$ 50,00

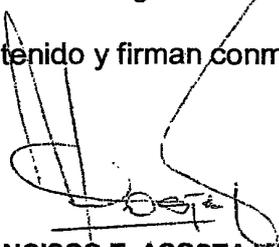
****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes **FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ** y su cónyuge **SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE** y, por otra, la señora **MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE**, en calidad de cesionario, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido

de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía ANDEANTRACTOR CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ y su cónyuge SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE y, por otra, la señora MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE, en calidad de cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía ANDEANTRACTOR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el ocho de octubre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número quinientos siete el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete. Posteriormente mediante escritura de cambio de nombre, ampliación del objeto social y reforma de estatutos celebrada en la notaría Novena del cantón Cuenca el veinte y cinco de febrero del dos mil nueve inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca con el número ciento setenta y tres el treinta de marzo del dos mil nueve dicha compañía cambio de razón social de MASALTA DEL ECUADOR CIA. LTDA. a la actual ANDEANTRACTOR CIA. LTDA. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el siete de diciembre del dos mil nueve, autorizó de manera unánime: .- la transferencia de CINCUENTA

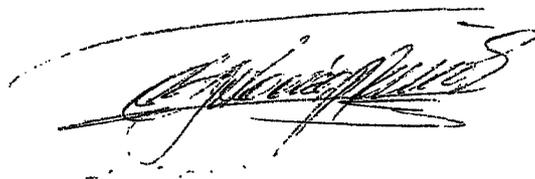
participaciones de un dólar de propiedad que tiene en la Compañía los cedentes a favor de la señora MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes indicados FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ y su cónyuge **SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE** transfieren a favor de MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE CINCUENTA participaciones que poseen en ANDEANTRACTOR CIA. LTDA., transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declaran la cedente haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. **ATENTAMENTE, DOCTOR BORIS BARRERA CRESPO, ABOGADO MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


FRANCISCO T. ACOSTA VASQUEZ
C.I. 0100045970


SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE
C.I. 010072113-3


MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE
C.I. 010206087-3



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE ANDEANTRACTOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de diciembre del dos mil nueve, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicado en la ciudadela de los Ingenieros avenida González Suarez S/N de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios: TEODORO HERNANDO ACOSTA ANDRADE, FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ, PEDRO ALBERTO CRESPO ALVARADO, CARLOS RAMIRO CRESPO CORDERO, PATRICIO ORLANDO MOSCOSO GAVILANES, TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANES, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la Junta el presidente TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANEZ y actúa como secretario el gerente general FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ

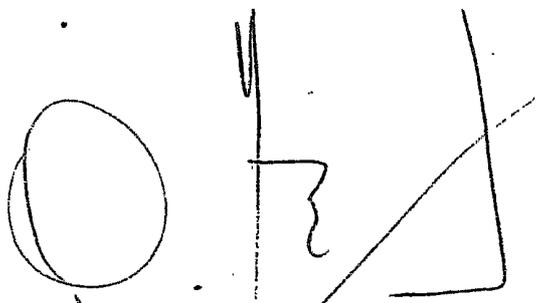
De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Autorización para la transferencia de CINCUENTA participaciones de un dólar de propiedad de TEODORO HERNANDO ACOSTA ANDRADE a favor de la señora MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE.
- 3.- Autorización para la transferencia de CINCUENTA participaciones de un dólar de propiedad de FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ a favor de la señora MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE

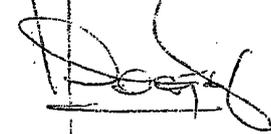
Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de ANDEANTRACTOR CIA. LTDA. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.
- 2.- El señor TEODORO HERNANDO ACOSTA ANDRADE, expone a la Junta, su propósito de transferir CINCUENTA participaciones que tiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio.
- 3.- El señor FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ, expone a la Junta, su propósito de transferir CINCUENTA participaciones que tiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia.



TEODORO HERNANDO ACOSTA ANDRADE



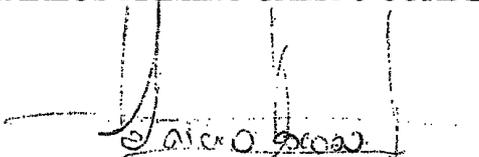
FRANCISCO TEODORO ACOSTA VASQUEZ



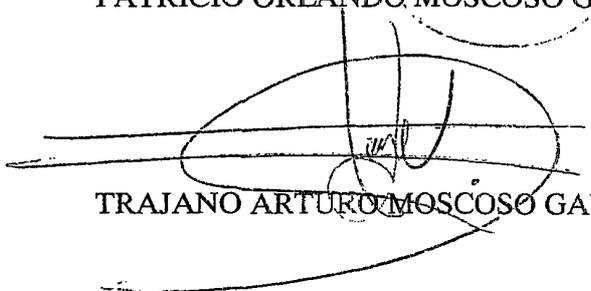
PEDRO ALBERTO CRESPO ALVARADO



CARLOS RAMIRO CRESPO CORDERO



PATRICIO ORLANDO MOSCOSO GAVILANES



TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010072113-3

ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO RAMON
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

29 SEPTIEMBRE 1950

0072 01930 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1950




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA

FRANCISCA MAGDALENA ANDRADE UGARTE

ING. CIVIL

HERNANDO ACOSTA

FRANCISCA MAGDALENA ANDRADE UGARTE

CUENCA 14/03/2005

0145905




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010072113-3

ANDRADE UGARTE SONIA MAGDALENA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

29 SEPTIEMBRE 1950

0072 01930 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1950




ECUATORIANA ***** V4233V4224

CASADO FRANCISCO TEODORO ACOSTA V.

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE ANDRADE VINTIMILLA

BLANCA UGARTE CORDOVA

CUENCA 22/03/2005

22/03/2017

REN 0349970




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010206087-E

ACOSTA ANDRADE CLAUDIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

02 MARZO 1972

0101 00801 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1972

Claudia Acosta



ECUATORIANA *****

CASADO PEDRO ALBERTO CRESCO ALVARADO

SUPERIOR DIO. CC. COM. SOCIAL

FRANCISCO TEODORO ACOSTA V.

SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE

CUENCA 14/03/2005

0145870



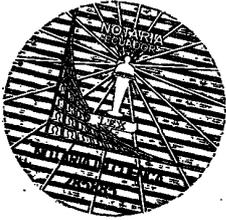

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE LOS COPIA ANTES DE ENTREGARLOS AL GOBIERNO LOCAL
COPIA AUTENTICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE LA EMISION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía ANDEANTRACTOR CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 16 de diciembre de 2009.-




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTON CUENCA, ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **MASALTA DEL ECUADOR CIA. LTDA** hoy **ANDEANTRACTOR CIA. LTDA**, inscrita con el No. **507** del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil siete. **CUENCA, DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010004597-0

ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO RAMON

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

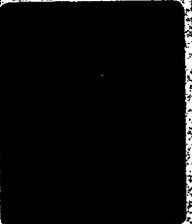
31 AGOSTO 1946

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

0016 01633 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1946



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** V44418222

CASABO SONIA MAGDALENA ANDRADE OBARTI

SUPERIOR ING. CIVIL

MERNANDO ACOSTA

MAGDALENA VAZQUEZ

CUENCA 14/03/2003

14/03/2015

REN 0145905



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 16 JUNIO 2009

070-0001 0100045970

NUMERO CEBULA

ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO

RAMON

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

SAGRARIO ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09. 0699

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

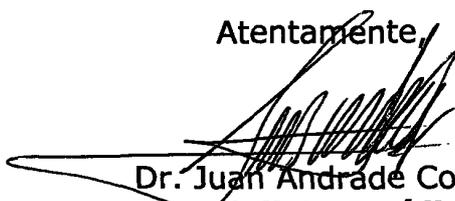
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

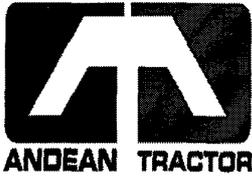
TRAMITE: 6839

FECHA: Cuenca, 24 de diciembre de 2009

La Unidad Jurídica emite informe favorable para QUE SE REGISTRE EN EL Departamento de Registro de Sociedades la transferencia de participaciones sociales que se realizan a través de la escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca el 16 de diciembre de 2009, por la cual el socio de la compañía "ANDEANTRACTOR CIA. LTDA." Señor FRANCISCO TEODORO ACOSTA VAZQUEZ Y SU CÓNYUGE transfiere 50 participaciones de un dólar a favor de MARIA CLAUDIA ACOSTA ANDRADE, cumpliendo con los requerimientos que establece la Ley de Compañías en sus Arts 113 y 238.

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2



**EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA
CONSTRUCCION**

Autopista Medio Ejido km 5 ½, Vía al Tenis Club
Teléfonos: 072-894347/894911. Fax: 072-894100
www.andeantractor.com

Dr. Y. Andrade
V. Sup
23/12/09

Cuenca, 23 de Diciembre de 2009.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía Andean tractor Cía. Ltda., con expediente No. 95060, comunico que el día 16 de diciembre de 2009, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE	ACCIONISTA CESIONARIO
Nombres: Francisco Teodoro	Nombres: María Claudia
Apellidos: Acosta Vázquez.	Apellidos: Acosta Andrade
C.C. o RUC: 0100045970.	C.C. o RUC: 0102060878
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de acciones: 50	Numero de acciones: 50
Valor de cada acción: \$1.00	Valor de cada acción: \$1.00
Tipo de inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional.

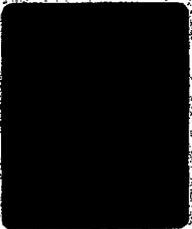
Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Ing. Teodoro Acosta Vázquez.


GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 010009877-0
 ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO RAMON
 AZUAY/CIENCA/RAMIREZ DAVALOS
 31 AGOSTO 1946
 002-1 001-01533-1
 AZUAY/CIENCA
 SACRARIO 1946



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUADOR ANA ***** V444412222
 CASADO SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTI
 SUPERIOR IMS.CIVIL
 HERNANDO ACOSTA
 MAGDALENA VAZQUEZ
 CIENCA 14/03/2003
 14/03/2015
 REN 0145905



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

079-0001 0100045970
 NUMERO Cedula
 ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO
 RAMON
 AZUAY CIENCA
 SACRARIO CANTON
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

